

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Febrero 05 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que vencido el término de traslado, la demandada NO allego escrito de contestación, Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Doctora **DEISY PERALTA ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 52988510 y portador de la TP. No. 144.474 del C.S.J., como apoderada de la demandante.

Observa el despacho que a folio 59, obra correo electrónico de adin.asistencia@gmail.com, el cual corresponde al de notificación de la demandada **ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA SAS** , según la cámara de comercio allegada a folio 60; en el cual solicitan notificación de la demanda, la cual fue surtida el 4 de noviembre de 2020, tal como obra a folio 64, sin que la demandada allegara escrito de contestación.

Por lo anterior **TÉNGASE POR NO CONTESTADA** la demanda por la demandada **ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA SAS** En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:30 am**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, la audiencia programada podrá realizarse de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes allegar dirección electrónica al correo del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con el fin de ser convocados a la reunión a través de la plataforma.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Febrero 17 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 026


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

 pdfelement